

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 291-92

CONSIDERANDO: Que el día 6 de octubre de 1992 se efectuará el traslado de los restos del Gran Almirante Don Cristóbal Colón de la Catedral Primada de América al Faro erigido en su honor.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Autorizo la apertura de la urna de bronce que contiene los restos del Gran Almirante Don Cristóbal Colón, a una Comisión integrada por su Eminencia Reverendísima Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo y Custodio de los Restos de Colón, el Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional y el Doctor Marino Ariza Hernandez, Presidente del Comité Pro-Faro a Colón.

Artículo 2.- La Comisión integrada mediante el Decreto 236-91 para la organización del Ceremonial del Traslado de los Restos del Gran Almirante al Faro a Colón, queda autorizada a colocar la urna de bronce en el mausoleo ubicado en el Faro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiocho (38) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 292-92 que nombra a los señores Lic. Luis Rafael Ureña y María Estela Conde de Hilario, Subdirector Administrativo y Subdirectora General, respectivamente, del Instituto Agrario Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 292-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora María Estela Conde de Hilario, queda designada como Subdirectora General del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del Lic. Rafael Arquímedes Pérez M.

Artículo 2.- El Lic. Luis Rafael Ureña, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución de la Lic. Carmen Aquino Domínguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 293-92 que encarga al señor José del Carmen Loinaz Ariza, de la Gobernación Civil de la Provincia de Puerto Plata, mientras dure la ausencia del titular.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 293-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor José del Carmen Loinaz Ariza, queda Encargado de la Gobernación Civil de la Provincia de Puerto Plata, mientras dure la ausencia de su titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER